



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 27 MAR 2015

VISTO: La Nota N° 107 del 12 de Marzo 2015, Letra: D.P.V, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de CIEN (100) Hojas Móviles, para ser utilizadas en el registro de la Cuenta Corriente N° 3710088/7, denominada "VARIOS" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande siendo las mismas las primeras rubricas de hojas móviles de la mencionada cuenta, denominadas Tomo I.

Que esta Secretaria Contable recomienda a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, al finalizar su utilización encuadernarlas en tomos las CIEN (100) Hojas Móviles.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar las hojas móviles desde folio N°1 hasta 100 inclusive, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 3710088/7, denominada "VARIOS" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande, siendo las mismas las primeras rubricas de la mencionada cuenta, denominadas Tomo I.

ARTICULO 2°: Se recomienda luego de su utilización encuadernar en tomos de CIEN (100) Hojas Móviles.

ARTICULO 3°: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 14 /15.-


Dr. Sebastián OSAZO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Jorge Fernando ESPECHE
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaria Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"